Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 14 de enero de 2020

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día catorce de enero de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Dar cuenta a la Comisión de la aprobación del expediente de contratación del "*Servicio integral de atención ciudadana para el Ayuntamiento de Salamanca*"

El Sr. Presidente da cuenta del expediente aprobado y de las principales características del servicio, destacando la ampliación de funciones y canales de información del nuevo modelo de teléfono AVISA 010, en comparación con el vigente contrato, asemejándose ahora al servicio 012 de la Junta de Castilla y León.

Dª Carmen Díez considera que el servicio debería prestarse por personal propio del Ayuntamiento, para un mayor control y fiscalización del mismo, en cualquier caso, ya que se licitará, espera que al menos se respete la subrogación del personal y en la medida de lo posible las medias jornadas existente se transformen en jornadas a tiempo completo.

Dª. María Sánchez muestra su opinión contraria a la externalización del servicio, por lo que solicita el informe sobre carencia de medios que se ha aportado al expediente, ya que considera que a futuro, se podría desarrollar o adquirir una aplicación propia y prestar el servicio con empelados municipales. En cuanto al clausulado del pliego, cree

que la prestación del servicio desde un centro no municipal dificultará el control del servicio, ya que bien se podrían desarrollar desde el mismo espacio y con el personal incluido en el contrato actividades ajenas al 010, como si fuera un *call center*. En cuanto al personal subrogable, según las fechas que constan en el Pliego, parece ser que hay un trabajador que no sería subrogable, pregunta si no se podría haber valorado su subrogación como criterio de puntuación.

El Sr. Presidente responde que la prestación con medios propios sería más costosa, ya que el horario es de 08.00 a 20:00 horas de forma ininterrumpida, todo el año, de lunes a viernes, la experiencia con el modelo del OAGER para la atención al contribuyente, que ha inspirado este Pliego, ha sido muy exitosa. En cuanto al personal, la voluntad y deseo del Ayuntamientos que se subrogue a todo el mundo, pero existe consolidada jurisprudencia que prohíbe regular en el Pliego las relaciones laborales, existiendo un convenio que ha detallado expresamente en qué condiciones procede la subrogación.

D. Jose Luis Mateos interesa conocer la posibilidad de habilitar un teléfono 923 paralelo y gratuito, ya que la llamada al 010 es bastante cara, no menos de un euro por breve que sea; igualmente considera que se debería incorporar a todo este tipo de contratos alguna previsión de fomento de estabilidad en el empleo. Asimismo, pregunta si el 010 puede desviar llamadas haciendo las funciones de centralita

Responde el Sr. Presidente que el 923 se mantendrá en todo caso, en cuanto a la centralita, puede recibir llamadas y pasarlas al número del Ayuntamiento, pero no a las extensiones o números cortos

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 2020.

ASISTENTES:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales:
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 14 de enero de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 17 de diciembre de 2019.**

   Aprobada por unanimidad.

2. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019.**

   Aprobada por unanimidad.

3. **Dar cuenta de la Prórroga del Presupuesto del ejercicio 2019 para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes (Nº de Orden: 1/2020 O.P).**

   El Presidente de la Comisión señala que se os ha remitido la documentación completa en relación con la prórroga del presupuesto que ha sido aprobada ya por Resolución de la Alcaldía, como habréis visto del propio informe del interventor municipal se producen algunos ajustes a la baja en el presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca, principalmente en Ios capítulos IV y VII

,básicamente las subvenciones nominativas, también en el capítulo VIII por las ampliaciones de capital que estaban en el presupuesto de Mercasalamanca y Zaldesa y también en el capítulo VI respecto de proyectos que en principio tenían su previsión de finalización en el propio ejercicio del 2019 y también otras bajas u otros ajustes a la baja como consecuencia de que existían créditos financiados con ingresos específicos o afectados en el capítulo primero y sexto, y como consecuencia de esto hace que el presupuesto prorrogado del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento se cuantifique en 152.478.896,55 euros, en cambio señala que el presupuesto de gastos asciende a 139.274.464,95 euros. Señala que en el presupuesto del OAGER no se produce ningún ajuste a la baja por lo cual el presupuesto prorrogado coincide con el que se aprobó inicialmente en el año dos mil diecinueve y en el Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo si hay algunos ajustes a la baja precisamente por algunos créditos financiados con ingresos específicos o afectados y eso hace que el presupuesto de ingresos ascienda a 18.150.000, 00 euros y el presupuesto de gastos ascienda a 15.238.475,00 euros, manifestando el Presidente de la Comisión que también hay algunos ajustes a la baja en el presupuesto de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica, quedando el presupuesto de ingresos en la cantidad de 3.551.198,88 euros y el presupuesto de gastos en 3.277.448,88 y que no se produce ningún ajuste tampoco en el de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, por lo cual el presupuesto prorrogado coincide con el que se aprobó inicialmente en el año dos mil diecinueve.

Manifiesta el Presidente que este es el presupuesto prorrogado hasta que el nuevo presupuesto se apruebe, que se hará próximamente, anunciando que la idea es traer la presentación del presupuesto a la Comisión y convocar a los grupos municipales para intercambiar impresiones e informar mucho más detalladamente del presupuesto.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta por qué se prorroga el presupuesto este año y si hay alguna justificación legal y cuando estará el Presupuesto del ejercicio 2020.

Grupo Socialista indica que el Presidente va a hacer el mismo discurso del año anterior al ser el mismo presupuesto. También pregunta por qué se prorroga el presupuesto.

El Presidente señala que la prórroga del presupuesto está prevista en la legislación vigente, no obstante manifiesta que la intención va a ser siempre aprobar los presupuestos dentro de cada ejercicio, manifestando que la prórroga del presupuesto va a ser muy limitada en el tiempo, muy próximamente se presentará el presupuesto del año 2020, lo cual no va a provocar trastornos en la gestión económica y presupuestaria del Ayuntamiento y al final resalta el Presidente de la Comisión que estamos ante una situación de incertidumbre y que le hubiera gustado que se hubiera despejado lo más posible porque lógicamente hay una serie de asuntos o cuestiones que no dependen de este Ayuntamiento, dependen de otras administraciones y que se está haciendo dicho presupuesto sobre la base de unas previsiones, o de unas hipótesis, pero que hay algunas partidas importantes de gastos e ingresos que no dependen del propio Ayuntamiento, como por ejemplo el incremento retributivo que se vaya a aprobar para el empleado público y que de momento se estará al marco de referencia que es el acuerdo que se firmó en su día entre el Gobierno de España y los sindicatos.

También señala que hay unas partidas de ingresos muy importantes que dependen también de otras administraciones y de otros presupuestos, por ejemplo la participación en los ingresos del Estado que no es una parte menor de la financiación municipal pues también depende de la aprobación de los nuevos presupuestos.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que no es excusa suficiente y que se debería presentar el Presupuesto en el plazo previsto por la legislación.

El Presidente reitera que se va a presentar próximamente el presupuesto con lo que se podrán conocer todos los detalles.

4. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída sufrida por el mal estado de la acera próxima al paso de peatones en la Avda. José Núñez Larraz en la confluencia con Avda. del Padre Ignacio Ellacuría, instada por A.I.T. (Nº de Orden: 19/2019 O.P.).**

El Presidente indica que después de la instrucción del expediente la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación por dos causas, en primer lugar porque aprecia un déficit probatorio, es decir que no hay prueba suficiente de que los hechos se hayan producido como señala la reclamante y por lo tanto no se acredita nexo de causalidad entre los daños y el funcionamiento de los servicios municipales y en segundo lugar porque cuando aún se admitieran dialécticamente los hechos pues se entiende que esas irregularidades que provocaron la caída son insignificantes y fácilmente advertibles para cualquier viandante que transite con la debida diligencia y por tanto se incardina en esa doctrina jurisprudencial del riesgo de la vida.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

5. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos al no poder utilizar su plaza de garaje sita en la calle Miguel de Unamuno debido a las obras realizadas en el entorno del parque de Garrido, instada por J.A.P.T. (Nº de Orden: 50/2019 O.P.).**

El Presidente señala que este caso también, la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación una vez se han evaluado los informes correspondientes al entender que son daños no antijurídicos, porque el reclamante tiene lógicamente el deber jurídico de soportar las molestias que ocasionan las obras.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta si es habitual que en las pruebas de acceso a Policía Local, que no dejaran llevarse el examen a los participantes y les dijeron que tampoco se iba a publicar las respuestas.

El Presidente responde que es decisión del Tribunal, se puede solicitar al Presidente del Tribunal la información de por qué se ha tomado esa decisión, pero que es habitual que no se lleve n los exámenes, pero lo normal es publicar las respuestas.

También pregunta por un Convenio urbanístico, señalando el Presidente que preguntará en el Patronato Municipal de Vivienda porque son los que tramitan las disponibilidades del suelo y que habrá sido un convenio con alguna propietaria porque se tenga que disponer del terreno para alguna obra.

El Sr. Mateos Crespo del Grupo Socialista pregunta por una reclamación de responsabilidad patrimonial de una caída aprobada en comisión, cuya responsabilidad se reconoce y se derivaba a una concesionaria que era Ferrovial Agroman y quiere saber el seguimiento de este expediente.

El Presidente de la Comisión responde que es algo raro que no esté abonado, pero que se informará de la situación del expediente.

El Sr. Mateos Crespo del Grupo Socialista dice que hay 4 peticiones pendientes, señalando el Presidente de la Comisión que se enviarán próximamente.

Y siendo las ocho y cincuenta y cinco se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 14 de enero de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SRA. PARRES CABRERA.
SR.MATEOS CRESPO.
SR.GARCÍA ANTUNEZ.
SRA.POLO HERNÁNDEZ.
SRA.SUAREZ OTERO.
SR. ORTIZ RAMOS.
SRA. DÍEZ SIERRA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICO: SR. GARCÍA CONDE – ANGOSO, SR. GOZALO CEREZO.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 7 de enero de 2019.

1. **D. FAP EN REPRESENTACIÓN DE CETRAMESA S.A. PRESENTA PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA "CENTRO DE TRANSPORTE" (2/2019/IGUR).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos así como de los motivos del traslado por cuestiones documentales. Por la Sra.Diez Sierra del Grupo Mixto indica que le hubiera gustado haber visto el proyecto de urbanización. Por el Sr. Secretario se indica que la información completa de los asuntos de comisiones está a disposición en papel o electrónico en la Secretaria de la Comisión desde la Convocatoria y que como siempre se cuelgan los informes emitidos de todos los asuntos y los proyectos cuando son municipales, pero que a disposición de los miembros de la Comisión está todo bien presencialmente o si se quiere con aviso telefónico y

remisión de cualquier documento a quien pida la información; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2. **DON AGS, SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION, PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE GRAVINA Nº 32 (104/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos así de la petición de informe aclaratorio al área de ingeniería civil respecto a la devolución de la fianza de servicios urbanos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL PARA INFORME ACLARATORIO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **CONSOLIDACION ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN MARTIN DE TOURS SITA EN PLAZA DEL CORRILLO, PROMOVIDA POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO (1100/2019.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos así como de los motivos del traslado por cuestiones documentales. Por el Sr. Mateos Crespo del Grupo Municipal Socialista se pregunta por el tema de la intervención en la escalera dando cuenta el Sr. García –Conde Angoso. Por el Sr. Mateos Crespo se manifiesta que la Junta de Castilla y León debería llevar qa cabo una intervención integral en dicha Iglesia y no parciales como se viene haciendo. Por la Sra. Polo Hernández del Grupo Municipal Socialista pregunta por si la obra es mayor o menor contestando el Sr. García – Conde Angoso que es mayor y aclarando tanto él como el Sr. Secretario los conceptos de que obra mayor no es idéntico a licencia pues hay obras mayores las que no son integrales que están igualmente sujetas a declaración responsable. Por último el Sr. Secretario a título informativo cree recordar que el edificio de la Iglesia fue monitorizado por la Junta de Castilla y León para controlar sus deficiencias y problemas; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA(3) Y A FAVOR DEL RESTO, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **FUNDACION INES LUNA TERRERO SOLICITA LICENCIA DE OBRAS EN BASE A PROYECTO EJECUCIÓN DE REHABILITACION EDIFICIO SITO EN C/ RAMÓN Y CAJAL, 15.(54/2019 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos así como de los motivos del traslado por cuestiones documentales de un visado. Por la Sra.Diez Sierra del Grupo Mixto pregunta por el uso indicando el Sr.García –Conde Angoso que cumple al considerarse un uso terciario hotelero. Pregunta por las obras que se están ejecutando ahora mismo indicando el Sr. García – Conde Angoso que pueden ser obras de desescombro previas paras las que hayan pedido declaración responsable pero que se comprobará; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Presidente se da cuenta de una pregunta en sesión anterior relativa a movimiento de andamios por operarios municipales en el Juan Jaén, en la que el Servicio de Mantenimiento ha informado que por la dirección facultativa se solicitó apoyo a personal municipal para mover unos andamios municipales para colocar las luminarias ya que esas partidas no estaban previstas en el presupuesto.

Por el Sr. Mateos Crespo, del Grupo Municipal Socialista, se pregunta por el desarrollo de las obras del Juan Jaén, contestando el Sr. Presidente que van al ritmo adecuado y que se mantienen contactos con la dirección del centro para evitar molestias, pero de momento dada la temperatura no se ha podido terminar las labores de pintura.

Pregunta el Sr. Mateos Crespo, se pregunta por obras en el centro de los Cipreses que según información obtenida se les denegó una licencia en local para local de apuestas. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Servicio de Inspecciones y obras para que comprueben que obras se están haciendo en los locales.

Por la Sra Díez Sierra del Grupo Mixto, se pregunta por las obras del campo de futbol del Reina Sofia contestando el Sr. Presidente que están trabajando, que se han mantenido reuniones con la empresa contratista pero que tanto la dirección facultativa como el propio Ayuntamiento entiende que no se lleva un ritmo adecuado y por eso se

va a mantener una reunión. Que al principio hubo alguna incidencia para algunas labores y por algunas canalizaciones que no estaban previstas en el proyecto. Indica el Sr. Mateos Crespo que no entiende dichos problemas cuando la empresa contratista tendría que estar preparada para cualquier contingencia, contestando el Sr. Presidente que se refería a una cuestión muy puntual de movimientos de tierras. Pregunta el Sr. Mateos Crespo si en caso de retraso está prevista sanciones o multas, indicando el Sr. Presidente que las que se prevean en el Pliego y en la normativa y que como ha dicho anteriormente el Ayuntamiento entiende que no se está cumpliendo un ritmo adecuado de obras y por ello se van a reunir con la empresa y en caso de retraso el Ayuntamiento no tendrá reparos en aplicar las sanciones que correspondan por ejemplo ya lo hizo en las obras del Parque de Garrido.

Por la Sra. Díez Sierra se pone de manifiesto que el Café Doze, pero el nuevo al lado del existente en la Isla de la Rúa, está abierto y pregunta si tiene licencia ambiental o si está en tramitación, pues en cualquiera de los casos no debería estar abierto hasta que no tuviera la licencia. Indica el Sr. Presidente que sin perjuicio del traslado al Servicio de Policía y Actividades Clasificadas la pregunta debe formularla en dicha Comisión al ser la que ve los asuntos de dicho servicio.

Por la Sra. Polo Hernández del Grupo Municipal Socialista solicita información sobre un decreto reciente de alcaldía relativo a unas obras en la Calle Antonio Ponz en Huerta Otea. Indica el Presidente que se de traslado al área de Ingeniería Civil.

Pregunta la Sra. Polo Hernández por las actuaciones en la Glorieta de Federico Anaya con el Paseo de los Olivos contestando el Sr. Presidente que está en fase de redacción de proyecto por el Área de Ingeniería Civil.

Pregunta la Sra. Polo Hernández por las obras en el Albergue de Candelario indicando que se trata de obras de una rampa.

Pregunta la Sra. Polo Hernández que para qué es la actuación de la instalación de un depósito de agua caliente en el Multiusos Sánchez Paraíso. Indica el Sr. Presidente que se dará traslado al Servicio de mantenimiento, pero que quiere entender que será para las duchas de los vestuarios.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 35 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.V.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la quema de residuos en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la quema de residuos en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.V.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la quema de residuos en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR,**

DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la quema de residuos en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JV.C.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.J.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FERROVIAL AGROMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.G.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

En relación a los expedientes sancionadores en materia de Residuos indica la Sra. Presidenta de la Comisión que si los miembros de la misma quieren se pueden revisar las cuantías de las sanciones y darle publicidad como método disuasorio y que la gente se abstenga de realizar tales actuaciones.

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de música y voces procedentes de la vivienda sita en el Paseo de San Vicente Nº12, P-2, 3ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Muñoz Torrero Nº7-9, 3ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Sánchez Llevot Nº1, 10-7, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces procedente de la vivienda sita en la Calle El Tomillar Nº13, 4ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa a contestar a preguntas formuladas en la anterior Comisión, como las diferencias en las muestras que se toman de vertidos y que al Matadero se le tomaron muestras en diciembre tras no cumplir los parámetros en noviembre y se ha visto que están bien. Respecto a recoger piñas del suelo indica que no está tipificado como infracción en la Ordenanza, que no se han cambiado los horarios del Punto Limpio móvil y que respecto a señalizar contenedores los de calzada la mayoría tienen horquilla y que respecto al de la Calle Valencia con Pollo Martín se irá a revisar. Continúa señalando que respecto a los árboles en mal estado de la Aldehuela son término municipal de Cabrerizos, la señal caída se ha mandado a la Policía y la valla rota la repondrán pero ya la han robado dos veces. Igualmente señala que las escaleras del Zurguén se limpiaron la semana pasada pero como dice la Sra. Díez normalmente están limpias. Respecto al GAP es necesario que concreten las calles para que puedan girar visita de inspección, señalando la Sra. Santa María que ha recibido quejas de la calle Méjico, de la zona alta del cementerio, en la Calle Castroverde en el Zurguén, donde no saben si es que hay una avería y en varias calles del Barrio de San José pero no puede concretar cuáles. Por último respecto al abandono de colchones se ha dado traslado a la Policía Local para que acuda a girar visita de inspección y se recogen, según FCC, 4 ó 5 los martes.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre la situación de suciedad de la zona que está en la trasera del centro de salud de Capuchinos, detrás de los pinos, adjuntando documentación fotográfica al respecto.

2.- Sobre si existe un plan de actuación ante condiciones climáticas adversas para la ciudad, y que si no existe que se haga porque actualmente se sabe con días de antelación el tiempo y no puede ser como en el Zurguén y Vistahermosa que estaban las calles heladas por la mañana los días pasados. A este respecto indica la Sra. Presidenta de la Comisión que FCC tiene un protocolo de actuación y en cuanto hay condiciones adversar salen y echan sal donde es necesario, indicando la Sra. Díez que sólo hubo cencellada una mañana y que hay que tener cuidado con lo de tirar sal al suelo si no es necesario porque si se utiliza mucha se daña el pavimento y puede ser contaminante, en definitiva que hay que tener cuidado con su uso, toda vez que señala la Sra. Recio que en algunos países como Alemania en vez de sal se echa arena.

3.- Sobre si los presupuestos de Medio Ambiente incluyen o van a incluir el presupuesto que se va a hacer para la oficina de bienestar animal, indicando la Sra. Rodríguez que lo lógico es que vaya al presupuesto de Bienestar Social aunque indica que lo mejor es que lo pregunten en la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:10 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 15 de Enero de 2.020, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental, el último de ellos con la abstención del Grupo Mixto y el voto favorable de los demás Grupos Municipales: El de SUNDAY IN BROOKLYN S.L., solicitando modificación de licencia ambiental para establecimiento de categoría E (comida rápida sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Concejo 1. (Fecha de inicio 30-8-19). BROOLIN & CO. Exp. nº 49/2019 LAMB; el de CHARIOTS INVESTMENTS S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales), sito en el Ps. Estación nº 122-Centro Comercial Vialia locales 6-7-8). (Fecha de inicio 11-6-19). KFC. Exp. nº 32/2019

LAMB; el de HELADERÍA UMAMI C.B., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Rúa Mayor nº 7. (Fecha de inicio 26-12-18). Exp. nº 1/2019 LAMB; el de J.A.R., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a panadería artesanal con obrador, sito en la Avda. Comuneros nº 10-18. (Fecha de inicio 28-3-19). TAHONA ABUELA JULIA. Exp. nº 16/2018 LAMB; y el de LURCA S.A., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría E (hamburguesería sin instalación de aparatos musicales), sito en la Pza. Mercado nº 1, (Fecha de inicio 27-5-19). BURGUER KING. Exp. nº 27/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de SOYMART GYM S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a gimnasio, sito en la Calle Gran Vía nº 20. (Fecha de inicio 27-9-19). BROOKIYN FITBOXING. Exp. nº 27/2019 CINA; el de J.M.C.G., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a clínica dental, sito en la Pza. Rincón del Conejal nº 1-3. (Fecha de inicio 3-12-19). CLÍNICA DENTAL DR. CRISTETO. Exp. nº 38/2019 CINA; y el de N.M.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería y estética, sito en el Ps. Canalejas nº 98, bajo. (Fecha de inicio 21-2-19). V8 PELUQUEROS. Exp. nº 39/2019 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de JL ASOCIADOS E.S.P.J., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de Categoría C (bar sin música), sito en la Cl Sarasate nº7. Bajo (Fecha de inicio 20-12-19), BAR MIL SABORES. Exp. nº 296/2019 CTIT; el de COMERCIAL YUSTE S.A.U., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de ropa de caballero, sito en la Cl Arco nº 8-10 (Fecha de inicio 20-12-19), EMILIO YUSTE. Exp. nº 197/2019 CTIT; el de FANYHORM, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. España, 7 (Fecha de inicio 23-12-19). CAFETERIA PLAZA. 298/19 CTIT; el de J.A.F.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Santa Brigida, 5 (Fecha de inicio 27-12-19). BAR BONI. 299/19 CTIT; el de H.Y.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tatuajes, sito en Rd. De Corpus, 45 (Fecha de incio 02-01-2020). SOUL INK STUDIO. 1/20 CTIT; y el de J.B.I., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Mercado, 10 (Fecha de inicio 03-12-19). GASTRO BODEGA LA FEA. 283/19 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de publicidad exterior: El de 7 MACHITOS S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Plaza de la Libertad, 11 (Fecha de inicio 14/05/19), AZOGUE VIEJO. Exp. nº 16/2019 ANUN.

6.- Ruegos y Preguntas.

6.1.- Por parte del Grupo Mixto se plantean de nuevo los problemas derivados de la carga y descarga en la Calle Galileo. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se están formulando las denuncias correspondientes por el incumplimiento de la normativa en dicho emplazamiento.

6.2.- Por parte del Grupo Mixto se expone que siguen pendientes de entrega los datos relativos al número de denuncias formuladas por la Policía Local por la falta de retirada de excrementos caninos durante 2.019, solicitados en noviembre. Por parte del Sr. Presidente se toma nota de la petición.

6.3.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información en relación con las personas detenidas por incendios de coches y también con respecto a las personas detectadas causando daños al saltar sobre varios coches, preguntando dónde se produjo este último comportamiento. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que, con relación a la primera cuestión planteada, se trata de diligencias que lleva a cabo el Cuerpo Nacional de Policía, derivadas de varios atracos en gasolineras, uno de ellos en Salamanca, pudiendo producirse el incendio de forma provocada por los autores para eliminar huellas del vehículo, extendiéndose el incendio a varios vehículos estacionados en las inmediaciones. El tema de los daños por saltar sobre varios vehículos se produjo en el Barrio Vidal.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se plantea como ejemplo de exceso de velocidad de los vehículos en el Paseo del Progreso el accidente que ha tenido lugar recientemente, donde un vehículo se ha llevado por delante varias vallas protectoras. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha tratado de un accidente por alcoholemia del conductor, situación que puede producirse con independencia de la señalización existente y de otras circunstancias, y que no resulta significativo a nivel estadístico con relación al tema del exceso de velocidad de los vehículos que circulan por dicha vía.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la información pendiente en relación con los atropellos. Por parte del Sr. Presidente se informa que se está realizando un estudio detallado con toda la casuística existente y se facilitará próximamente.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la existencia de obras en curso para una posible casa de apuestas en el Centro Comercial Los Cipreses, solicitando información al respecto al Servicio de Policía y al Area de Urbanismo sin que constara tramitación de licencia alguna en tal sentido. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha realizado una inspección y las obras se estaban desarrollando bajo la forma de declaración responsable para la reforma de una cafetería con máquinas recreativas, no para casa de apuestas, en uno de los locales comerciales existentes en dicho emplazamiento y anteriormente ocupado por negocios de hostelería. Se está a la espera de que se entregue la documentación correspondiente por parte de las personas que ejecutaban la obra para comprobar que se ajusta a las determinaciones exigibles.

6.7.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por el arreglo del puente situado en la Calle Arroyo de Santo Domingo y las posibles modificaciones posteriores en el tráfico de la zona. Por parte del Sr. Presidente se informa que cuando termine la obra la situación seguirá como estaba hasta el momento y se valorarán las diferentes posibilidades existentes. No se trata de un problema de señalización, ni de tráfico propiamente dicho, sino de incumplimiento de la altura máxima disponible para circular por dicho punto. El corte de tráfico actual motivado por las obras de reparación servirá para valorar los posibles efectos negativos en la zona y en otros puntos como consecuencia directa del mismo. Por parte del Grupo Ganemos se solicita conocer la valoración que se efectúe. Por parte del Sr. Presidente se manifiestas que se informará a la Comisión cuando se tome la decisión.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la necesidad de revisar la carga y descarga en el centro de la ciudad, por ejemplo en la Rúa Mayor, donde vehículos de todo tipo, incluso camiones, circulan en ambos sentidos con el consiguiente peligro. Una opción podría ser que todos los vehículos estacionaran en el mismo lugar y desde allí distribuyeran las mercancías. Por parte del Sr. Presidente se informa que se está revisando actualmente la normativa en materia de carga y descarga de cara a introducir modificaciones en la regulación actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 16 de enero de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
D. José María Collados Grande
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Vocal suplente:
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 9 de enero.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden tres ayudas por importe total de 5.520 euros

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden diez ayudas por importe total de 9.337,23 euros.

El señor García Meilán pregunta por el retraso en el pago de las ayudas, señalando el secretario que el retraso obedece al cierre contable y nueva tramitación con arreglo al nuevo presupuesto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejala delgada de Mayores entrega información sobre Talleres Abiertos.

El señor García Meilán pregunta sobre su solicitud de datos sobre Acuerdo Marco de Cofinanciación de 2018, que formulo en noviembre y entrega copia del escrito. La presidenta señala que no le ha llegado la solicitud y que facilitará los datos a la mayor brevedad. También pregunta sobre resoluciones de la Alcaldía de resolución de discrepancias en expediente de Melchor Gutiérrez Rubio, que se refiere a reparo factura pensión para transeúntes según señala el secretario y resolución de ampliación en 5000 euros en convocatoria de bonotaxi, que obedece al incremento de la partida para estas ayudas por resultar insuficiente a la vista de las solicitudes presentadas el crédito inicial previsto en el presupuesto.

El señor García Meilán pregunta asimismo sobre la competencia de la comisión en materia de sanidad ambiental, señalando la señora Fresnadillo Martínez que aunque presupuestariamente dependa de Medio Ambiente, las cuestiones relacionadas con esta materia se verán en la comisión de Bienestar social a la que próximamente se incorporará como vocal. Pregunta asimismo sobre estado de la Ordenanza sobre animales de compañía, señalando la presidenta que se está terminando su formulación tras el estudio y análisis de las propuestas presentadas y del texto consensuado en la anterior legislatura.

La señora García Gómez formula las siguientes cuestiones:

- Situación en que se encuentra el Programa de Mediación Intercultural, señalando la presidenta que se encuentra en proceso de elaboración y, una vez terminado, se presentará en esta comisión. La señora García Gómez que hay poca seriedad en estos temas, falta de interés y de información.
- Programa y presupuesto de los Planes de Igualdad y Violencia de Género. La presidenta señala que una vez terminados se presentaran en comisión.
- Denuncia lavandería del Hospital, que es la tercera vez que pregunta sobre el tema, que es de Salud Pública, y entiende competencia del Ayuntamiento. La señora Fresnadillo se interasra de la cuestión con la gerencia del Hospital.

La señora García Gómez manifiesta que se tiene que exigir más a aquellos concejales que tienen dedicación exclusiva. La presidenta contesta que la información que se ha solicitado se facilitará cuando los programas estén cerrados.

El señor Collados Grande pregunta sobre la finalización de las obras de la guardería de Pizarrales y de las obras del local de ARIADNA. La señora Fresnadillo informará en una próxima sesión. También pregunta si existe alguna posibilidad de transformar los centros municipales integrados en espacios de participación, señalando la señora Parres Cabrera que por ahora no.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.